



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA
PLATAFORMA SECOP II. No. GC-SI-028-2026**

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE
LA PLATAFORMA SECOP II. No. GC-SI-028-2026**

FECHA: MAYO DE 2026.

OBJETO: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: de selección a través de la cual LA ENTIDAD escogerá al contratista, será la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha estimado que el valor proyectado para este proceso de contratación es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, bajo la modalidad de **monto agotable**. Este valor corresponde al tope máximo de ejecución contractual y comprende el IVA, los impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente contratación, está respaldada para la vigencia 2026 con los certificados de disponibilidad presupuestal insertos en el cuadro detalle adjunto, y que fueren expedidos por el Grupo de Gestión Financiera, que totalizan la suma del presupuesto oficial, es decir, **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, bajo la modalidad de monto agotable. Este valor corresponde al tope máximo de ejecución contractual y comprende el IVA, los impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual

La presente contratación, está respaldada para la vigencia 2026 con el siguiente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 21326 expedido el 30 de enero de 2026** por el Grupo de Gestión Financiera, el cual se afectará de la siguiente manera:

Tabla 1. Información Financiera

| PROYECTO DE INVERSIÓN | | FORTALECIMIENTO CAPACIDAD DE GESTION DEL ICA NACIONAL | | | |
|-----------------------|---------------------------------|---|--|------------------|------------------|
| Código BPIN | | 202300000000143 | | | |
| CDP No | RUBRO | RECURSO | OBJETO | VR. CDP | VR. AFECTADO |
| 21326 | C-1799-1100-3-53105B-1799065-02 | 10 | 26PAA-OFN-040-BS Suministro y distribución de repuestos y accesorios de elementos tecnológicos, para el Instituto Colombiano Agropecuario a nivel nacional. | \$200.000.000,00 | \$200.000.000,00 |
| TOTAL | | | | \$200.000.000,00 | \$200.000.000,00 |



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA
PLATAFORMA SECOP II. No. GC-SI-028-2026**

NOTA 1: Las propuestas, cuyo valor excedan el presupuesto oficial disponible para este proceso no serán objeto de evaluación y calificación por parte del ICA.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será **hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto sin que pueda superar la vigencia fiscal 2026**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato través de la plataforma transaccional SECOP II.

LUGAR ESTIMADO DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato tendrá un alcance nacional, en la medida en que los repuestos y accesorios tecnológicos serán destinados a las diferentes sedes, gerencias seccionales y dependencias del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA en todo el territorio nacional. No obstante, la entrega física inicial por parte del contratista se realizará exclusivamente en la ciudad de Bogotá D.C., en la sede principal del ICA ubicada en la Avenida Carrera 20 No. 83–20, Edificio Neo Point 83, o en el lugar que la Entidad indique dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C. En este punto se efectuará la recepción, verificación técnica, control de calidad y validación de compatibilidad por parte del supervisor del contrato.

La distribución posterior de los bienes hacia las seccionales y demás sedes del Instituto será realizada directamente por la mesa de ayuda que presta el servicio de soporte técnico.

INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS: El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad. Hay una indisponibilidad del SECOP II que afecta la presentación de las ofertas cuando no está en funcionamiento dentro de las cuatro (4) horas antes de la hora límite para presentar las ofertas.

En caso de que la plataforma SECOP II presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá llamar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informar una posible falla atribuible al SECOP II.

Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, deberá enviar de inmediato Y ANTES DE LA HORA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE un correo electrónico a la Entidad informando sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación, indicando además el nombre de su usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo electrónico para este fin es contractual@ica.gov.co

El proponente deberá verificar que **Colombia Compra Eficiente haya publicado dentro de las 16 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación un certificado de indisponibilidad del SECOP II**. Si confirma la indisponibilidad, puede presentar su oferta al correo electrónico anteriormente enunciado, dentro de las 16 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas que no tengan sustento en un certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente.

Para más información, los proponentes pueden verificar el procedimiento de cargar ofertas cuando existe indisponibilidad de la plataforma SECOP II, en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secop_ii.pdf

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACION DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA).

EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PODRÁ ENVIAR SU OFERTA MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO: contractual@ica.gov.co, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA “GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II”.



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA
PLATAFORMA SECOP II. No. GC-SI-028-2026**

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha, lugar y hora indicadas en el cronograma de actividades que se relacionara a continuación, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

La propuesta debe presentarse a través de la plataforma SECOP II, foliada, anexando la totalidad de documentos señalados en el Capítulo III, en idioma castellano, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Los FOLIOS deben numerarse, marcando claramente el objeto, el número de la Licitación, el nombre y la dirección del proponente.

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar la firma del proponente. En caso contrario, las correcciones se entenderán como no efectuadas.

En todo caso, deberán presentarse en la plataforma SECOP II antes de la fecha y hora señalada para el cierre. (VER GUIA DE INDISPONIBILIDAD SECOP II – CCE)

Las propuestas deberán contener un índice, con la relación sucinta de todos los capítulos, numerales o párrafos que conforman la oferta indicando el número de página en que se encuentra.

La oferta económica deberá contener el Anexo (Cuadro Costos de la propuesta – oferta económica- SECOP II) debidamente diligenciado, señalando el valor total de la misma en números y letras en pesos colombianos, sin utilización de decimales. La propuesta económica debe presentarse en el formato del SECOP II, o en formato Excel.

El anexo de la oferta económica deberá diligenciarse de la forma señalada en el numeral 4.1.3 del presente pliego de condiciones.

En el caso de que las propuestas que contengan información confidencial o reservada, a la que deba darse este tratamiento de acuerdo con la ley colombiana o a la del país de origen, se deberá informar a la Entidad, cuáles de los documentos de la oferta que gozan de reserva, acompañándolo con los soportes respectivos, expresando las normas que sirven de fundamento o en su defecto dando aplicación a lo dispuesto por el artículo 251 del Código General del Proceso. En caso contrario, con la presentación de la oferta se entiende y se acepta por parte del oferente, que la Entidad no asume ninguna responsabilidad por entregar copias de los documentos de la oferta sobre los cuales no se acredite dicha reserva legal, a quien demuestre interés legítimo y en todo caso la entidad, se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores externos, con el fin de evaluar la propuesta.

La Entidad no suministrará copia de las ofertas hasta tanto se publique el informe de evaluación de las ofertas en la plataforma SECOP II y se constate la sustentación legal de reserva de la información contenida en la oferta.

El plazo para presentar ofertas se cerrará en la fecha, lugar y hora indicada en el cronograma de actividades del pliego de condiciones definitivo de la plataforma SECOP II, razón por la cual los proponentes deben sus propuestas en el término señalado en la plataforma SECOP II.

La hora se regirá por la establecida en la plataforma SECOP II.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de La ley 80 de 1993, los artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003, y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación de LA ENTIDAD.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las diferentes etapas del proceso de selección, se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA
PLATAFORMA SECOP II. No. GC-SI-028-2026**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA |
|---|---|
| Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones | 22/05/2026 23:59 |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 29/05/2026 17:00 |
| Plazo para responder observaciones | 02/06/2026 23:59 |
| APERTURA: Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo | 04/06/2026 23:59 |
| Fecha límite para observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo | 10/06/2026 17:00 |
| Publicación de las aclaraciones y respuestas de observaciones a los pliegos definitivos. | 12/06/2026 23:59 |
| Publicación de Adendas | 16/06/2026 19:00 |
| CIERRE: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas. | 18/06/2026 10:00 |
| Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos | 18/06/2026 10:05 |
| Informe de presentación de ofertas | 18/06/2026 10:10 |
| Evaluación a las propuestas | DESDE 18/06/2026 AL 23/06/2026 |
| Publicación del Informe de evaluación preliminar(calificación a los oferentes habilitados) | 23/06/2026 23:59 |
| Traslado, Período para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar. Plazo para subsanación de información. (TÉRMINO PRECLUSIVO Y PERENTORIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD) | DESDE EL 23/06/2026 HASTA EL AL 26/06/2026 |
| Publicación del documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo | 30/06/2026 23:59 |
| Apertura del sobre económico con los oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica | 01/07/2026 09:00 |
| Realización Subasta Inversa | 01/07/2026 16:00 |
| Publicación Adjudicación del contrato o declaración de desierta. (según sea el caso) | 03/07/2026 23:59 |
| Firma del contrato | 08/07/2026 23:59 |
| Registro presupuestal del contrato | A más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del Documento |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | A más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento |

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la oferta, de acuerdo con el modelo suministrado por el ICA en el pliego de condiciones.
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado de Cámara de Comercio de inscripción en el Registro Único de Proponentes: Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de selección, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, inscripción que debe estar en firme y vigente.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA
PLATAFORMA SECOP II. No. GC-SI-028-2026**

- Registro Único Tributario RUT
- Registro Único de Proponentes.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones
- Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Compromiso de transparencia en el formato del pliego de condiciones.
- Declaración de Multas y Sanciones por Incumplimiento en el formato de pliego de condiciones.
- Certificación del Sistema de Información y Registro de Sanciones y causas de Inhabilidad – SIRI-
vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Boletín de Responsables Fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Certificado/ Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Cédula de ciudadanía.

CONVOCATORIA LIMITADA: Es fundamental informar que de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082, el cual menciona: “*Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*”, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proyecto, NO supera el UMBRAL DE MIPYMES 2026, (USD \$125.000), el presente proceso **SI** es susceptible a limitación a Mipyme.

MANIFESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

Según lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procedió verificar los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, apoyando el análisis en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, así:

Tabla 2. CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL

| Acuerdo comercial | | Entidad Estatal Incluida | VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES Entidades generales del nivel nacional | Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|--------|--------------------------|---|--|---|
| Alianza Pacífico | Chile | SI | Bienes y servicios \$ 286.754.038 COP Servicios de construcción \$ 28.675.403.847 COP | SI | SI |
| | Perú | SI | Bienes y servicios \$ 544.832.673 COP Servicios de construcción \$ 28.675.403.847 COP | NO | NO |
| | México | SI | Bienes y servicios \$ 286.754.038 COP Servicios de construcción \$ 44.095.402.983 COP | SI | SI |
| Canadá | | SI | Bienes y servicios \$ 435.580.321 COP Servicios de construcción \$ 28.620.713.796 COP | NO | NO |
| Chile | | SI | Bienes y servicios \$ 287.055.445 COP Servicios de construcción \$ 28.705.544.496 COP | SI | SI |
| Corea | | SI | Bienes y servicios \$ 401.000.000 COP Servicios de construcción \$ 28.670.000.000 COP | NO | NO |
| Reino Unido | | SI | Bienes y servicios \$ 391.900.299 COP Servicios de construcción \$ 28.705.544.496 COP | SI | NO |

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA
PLATAFORMA SECOP II. No. GC-SI-028-2026**

| | | | | |
|------------------------------------|----|---|----|----|
| Estados Unidos Mexicanos | SI | Bienes y servicios \$ 746.344.157 COP Servicios de construcción \$ 50.947.068.122 COP | NO | NO |
| Estados AELC | SI | Bienes y servicios \$ 696.380.112 COP Servicios de construcción \$ 26.783.850.461 COP | NO | NO |
| Estados Unidos y Costa Rica | SI | Bienes y servicios \$ 436.349.451 COP Servicios de construcción \$ 28.617.834.543 COP | NO | NO |
| Unión Europea | SI | Bienes y servicios \$ 696.380.112 COP Servicios de construcción \$ 26.783.850.461 COP | NO | NO |
| Israel | SI | Bienes y servicios 130.000 DEG Servicios de construcción: 5.000.000 DEG** | NO | NO |
| CAN | SI | La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, <u>independientemente del valor del Proceso de Contratación</u> | SI | SI |

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (<https://www.superfinanciera.gov.co>)

** Se recomienda a las entidades establecer el valor en pesos colombianos de los umbrales usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

Elaboró: Carolina Cepeda – Abogada Grupo Gestión Contractual

Revisó: Daniel Alejandro Chaparro – Coordinador Grupo de Gestión Contractual